

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES

Junta General Ejecutiva

11 de julio al 13 de agosto de 2020



Obra: "EXPERIENCIA"
2do. LUGAR AMATEUR
PIANO RODRIGUEZ LUIS AARON

CONTACTO

Avenida Rómulo O'Farril #938
Centro Cívico y Comercial
C.P. 21000
Mexicali, Baja California
webmaster@ieebc.mx
(686) 568 4037 y 568 4182

Contenido	pág.
Antecedentes.....	3
Situación actual.....	4
Resumen de sesiones de la Junta General del período comprendido del 11 de julio al 13 de agosto 2020	
Resumen cuantitativo.....	13
Resumen cualitativo.....	13

Antecedentes.

La Junta General Ejecutiva (JGE) es un órgano ejecutivo de naturaleza colegiada, integrado de conformidad con lo establecido en el artículo 50, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, la cual es presidida por el Presidente del Consejo General y se integrará con el Secretario Ejecutivo y con los titulares de los Departamentos de Procesos Electorales, de Administración, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, así como por el Coordinador de Partidos Políticos y Financiamiento.

El Titular del Departamento de Control Interno, y los coordinadores Jurídico, y de Informática y Estadística Electoral podrán participar, a convocatoria del Consejero Presidente.

A partir del 06 de marzo de 2018, todas las sesiones ordinarias de la Junta General Ejecutiva se transmiten en vivo por el canal del Instituto Electoral en la plataforma de "YouTube", y pueden consultarse en cualquier otro momento a través del portal de internet institucional.

El 16 de julio de 2020 se presentó al Consejo General del Instituto Estatal Electoral, el último informe de actividades de la Junta General Ejecutiva por el período comprendido del 16 de mayo al 10 de julio de 2020.

Situación actual.

En este informe corresponde dar cuenta de los asuntos sometidos a consideración de la Junta General Ejecutiva por el período comprendido del 11 de julio al 13 de agosto de 2020, en la cual se llevaron a cabo una sesión de carácter ordinaria, de conformidad con el artículo 40, párrafo 1, numeral 3, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral.

Derivado de esta sesión, se ha dado seguimiento a las actividades realizadas por las áreas integrantes de la Junta General Ejecutiva, entre las cuales destacan el estado que guardan los asuntos laborales en los que forma parte el Instituto Electoral, medios de impugnación, las quejas y denuncias en materia electoral.

De entre los temas que se han abordado en la JGE, se destaca el seguimiento de los trabajos realizados por el despacho jurídico externo encargado de litigar los **asuntos de naturaleza laboral** en que se encuentra como parte el Instituto Electoral, mediante la exposición de informes mensuales presentados por el Secretario Ejecutivo.

Cabe puntualizar que, en los expedientes laborales radicados en el Tribunal de Arbitraje del Estado, las actuaciones se vieron reducidas en consecuencia a la contingencia sanitaria declarada por el "covid-19". Mas aun, se precisa que a la fecha en que se informa son **doce los expedientes laborales** que aún se encuentran en alguna etapa de sustanciación, ya sea dentro del expediente de origen, o en tribunales de alzada; sin impulso procesal de la parte actora; en su etapa probatoria, en archivo temporal por desistimiento del actor; o fueron recurridos vía amparo directo por las partes.

Por otro lado, lo relacionado al trámite de quejas y denuncias, la **Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral** informo respecto de **cuatro Procedimientos Sancionadores Ordinarios** en trámite; **tres procedimientos sancionadores ordinarios de ejercicios anteriores**; y **dos Procedimientos especiales sancionadores del 2019** que se encuentran en procedimiento de sustanciación en el expediente de origen, o en espera de resolución por órganos jurisdiccionales.

Hay que mencionar además, se informó que, durante el periodo comprendido en el informe, **no se recibieron medios de impugnación** contra actos o resoluciones de este Instituto Electoral.

En lo que respecta a las actuaciones de mayor relevancia del **informe presentado por el Departamento de Administración**, se informó de la atención a órganos fiscalizadores, respecto de la **revisión de conciliaciones bancarias**; de la **Auditoría Superior del Estado**, en cuanto a dudas y aclaraciones que pudieran presentarse de la documentación soporte de las solicitudes de transferencia entre partidas presupuestales de los dictámenes 26, 27 y 28; se remitieron a la **Secretaría de Hacienda del Estado**, cuatro recibos de ingreso a nombre del Instituto Estatal Electoral del Baja California correspondientes al subsidio del mes de julio 202.

También, se informo sobre la solicitud para llevar a cabo **ampliación de partidas presupuestales por una cantidad de \$840,539.53 M.N.** (Ochocientos cuarenta mil quinientos treinta y nueve pesos 53/100 moneda nacional), para la **adquisición de equipo informático y arrendamiento de licenciamiento para el servidor** del Instituto Electoral.

Habr  que decir tambi n, respecto del **procedimiento de adjudicaci n directa** n mero IEEBCAD-2020/13 para la contrataci n de **servicio de guardias de seguridad** para oficinas generales y almac n del Instituto Electoral. De forma parecida, se inform  de la **imposibilidad de dar cumplimiento** en tiempo y forma con la obligaci n de pago de la **S ptima Ministraci n a Partidos Pol ticos**, por retrasos en el subsidio por parte de Gobierno del Estado.

Por lo que concierne a la **Coordinaci n de Partidos Pol ticos y Financiamiento**, de las acciones de mayor importancia, se inform  respecto de la **falta de pago de subsidio por parte de Gobierno del Estado** a este  rgano Electoral; as  como del seguimiento de las **sanciones econ micas impuestas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral**, se realizaron los descuentos correspondientes en las ministraciones del financiamiento p blico destinado al sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos pol ticos.

De forma semejante, respecto de **seguimiento al cumplimiento de la Sentencia RA-11/2020**, as  como lo resuelto por el Consejo General en el **Dictamen n mero treinta y dos de la Comisi n del R gimen**; tambi n, respecto del seguimiento al cumplimiento a la **Sentencia RI-24/2020** emitida por el Tribunal de Justicia Electoral, relativo a la consulta presentada por el C. Manuel Magdaleno C rdenas Rodr guez respecto del uso de emblemas similares en la figura de candidaturas independientes.

Por otro lado, de los trabajos para dar cumplimiento a lo ordenado en la **Sentencia SUP-REC-28/2019** respecto a la determinaci n de acciones afirmativas para pueblos y comunidades ind genas en Baja California; de la suscripci n del **Convenio de Colaboraci n** entre este Instituto y la Comisi n Estatal de los Derechos Humanos con el objeto de contar con su apoyo y participar en el proceso de consulta a comunidades ind genas en Baja California.

En cuanto a la comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, se expuso el seguimiento a los trabajos realizados sobre el proyecto de **Protocolo Para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.**

Por lo que hace al **Departamento de Procesos Electorales, Educación Cívica y Participación Ciudadana**, reporto que se realizaron los ajustes solicitados por la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica a las seis cápsulas de videos con las aportaciones y comentarios del Foro Infantil, Democracia, Derechos y Valores para la Niñez, evento mediante el cual se obtuvo un total de **1,437 reproducciones, de las cuales 885 por Facebook y 554 por YouTube;** respecto de **reuniones con especialistas en metodología y aplicación de encuestas en línea** del Instituto de Investigaciones Sociales de UABC Mexicali y COPLADEM, donde se expuso por parte del IEEBC, en cuanto al objetivo a alcanzar con la aplicación de encuestas, así como la batería de preguntas que se propone para ello, recibiendo de parte de los especialistas retroalimentación en cuanto al tipo y formulación de preguntas, así como las etapas que debe abarcar el desarrollo y aplicación de la encuesta.

Se debe agregar que, se informó respecto de la solicitud del Colectivo Ciudadanos en Movimiento X BC, informándose de la **impartición de una capacitación sobre referéndum constitucional;** asimismo, se elaboró proyecto de contestación respecto al oficio que presentaron con varios **cuestionamientos sobre esta figura de participación ciudadana a la luz de la reforma a la Constitución del Estado.**

Por otra parte, la **Coordinación Jurídica** en sus actividades de mayor importancia, reportó la asistencia técnica y legal en la celebración de las **sesiones ordinarias de julio del Consejo General Electoral, y de la de la Junta General Ejecutiva**, realizando los actos tendientes a la organización y celebración de las mismas, así como el seguimiento necesario para dar cumplimiento a los acuerdos emitidos por dichos órganos colegiados; de la **elaboración y posterior aprobación de las actas de sesión del Consejo General Electoral**, correspondientes a dos sesiones ordinarias y tres extraordinarias; de forma parecida lo relativo a las **actas de sesión de la Junta General Ejecutiva** correspondientes a dos sesiones ordinarias.

De igual manera, se dio cuenta de la asistencia técnica y legal de a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, respecto de la elaboración de **tres dictámenes de la Comisión** correspondientes al **dieciocho, diecinueve, y veinte**. Igualmente, respecto de la elaboración, revisión, validación de **contratos y convenios**; y del desahogo de **ciento sesenta y tres notificaciones requeridas** por el Consejo General, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, y en apoyo a las diversas áreas de Instituto.

Por otro lado, la **Coordinación de Informática**, puntualizó las diversas solicitudes, de apoyo y asesorías solicitadas por el personal de las diferentes áreas del instituto, con respecto a las necesidades de mantenimiento, actualización, mejora, diseño y desarrollo de sistemas institucionales y electorales, elaboración de diseños para impresiones y publicaciones, actualización del portal institucional

A su vez, sobre respecto a las necesidades de mantenimiento, soporte, manejo y asesoramiento en TIC, así como a la realización de las diversas actividades programadas para este periodo, por parte del personal adscrito a la Oficina de Soporte Técnico; asimismo, de la realización las gestiones necesarias para la **implementación de nuevas tecnologías de la información,**

De forma similar, el **Departamento de Control Interno** informo respecto de las **responsabilidades administrativas de los servidores públicos** informo de que llevaron a cabo diversas diligencias de notificación dentro del expediente CCI-V14/2016; se concluyo la investigación administrativa del expediente CCI-V11/2019 relativo a la vista relacionada con el incumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; y de la conclusión la investigación administrativa del expediente CCI/V14/2019 relativo a la **Vista del Congreso del Estado de Baja California,** relacionada la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral por el Ejercicio Fiscal 2016.

Mas aun, respecto del **Programa Mínimo de Auditoría,** sobre la emisión del pliego de recomendaciones de Conciliaciones Bancarias por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2019 relativo a las Ordenes de Auditoria DCI-A/004/2019 y DCIA/01/2020.

Por último, por primera ocasión la la **Unidad del Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE,** presento el informe respecto de Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (**SIVOPLE**) correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2020. Asimismo, en dicho informe de detalle lo relativo a la cargar los acuses de recibo del o los documentos y anexos emitidos por el INE y la documentación que dio cumplimiento a la actividad correspondiente; **consistentes en ocho actividades nuevas, veinte en proceso, cincuenta y cinco en conocimiento, y veintidós concluidas**

El marco normativo del informe que ahora se presenta lo constituyen los artículos 47, fracción IX, 50 y 51 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

En función de lo anterior, a continuación, se presentan los apartados correspondientes a los resúmenes cuantitativos y cualitativos de las sesiones de la JGE realizadas durante los periodos descritos:

Resumen de la Junta General Ejecutiva del período comprendido del 11 julio al 13 de agosto de 2020.

1.1. Resumen cuantitativo.

Tipo de sesión	No. de sesión	Mes	Acuerdo	Informes	Actas	Total
Ordinarias	1	13 de agosto de 2020	00	09	1	10
Total	1		00	09	1	10

<https://www.ieebc.mx/sesionesjunta.html>

*Los puntos pueden ser consultados en la dirección electrónica que se indica en la tabla.

1.2. Resumen cualitativo

No.	Fecha	Tipo	Punto	Acuerdo/Actas/Informe/Reporte
1	13-agosto-2020	8. ^a ORD	3	Acta de la séptima sesión ordinaria, celebrada en fecha 9 de julio de 2020.
2	13-agosto-2020	8. ^a ORD	4	Informe que presentó el Secretario Ejecutivo respecto de la representación legal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los asuntos laborales promovidos ante diversas instancias judiciales y administrativas, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2020.
3	13-agosto-2020	8. ^a ORD	5	Informe que presentó el Departamento de Administración respecto de las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2020.

4	13-agosto-2020	8.^a ORD	6	Octavo informe de actividades que presentó la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, respecto del periodo comprendido del 7 julio al 11 de agosto de 2020.
5	13-agosto-2020	8.^a ORD	7	Octavo informe de actividades que presentó la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, correspondiente al periodo comprendido del 7 de julio al 10 de agosto de 2020.
6	13-agosto-2020	8.^a ORD	8	Informe que presentó el Departamento de Procesos Electorales, Educación Cívica y Participación Ciudadana, respecto de las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2020.
7	13-agosto-2020	8.^a ORD	9	Informe que presentó la Coordinación Jurídica, respecto de las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2020.
8	13-agosto-2020	8.^a ORD	10	Informe que presentó la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, respecto de las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2020
9	13-agosto-2020	8.^a ORD	11	Informe que presentó el Departamento de Control Interno, respecto de las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2020.
10	13-agosto-2020	8.^a ORD	12	Informe que presentó la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE, respecto de Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2020

Lo que se informa a este Consejo General Electoral, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

(RÚBRICA)

ING. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA
 CONSEGERO PRESIDENTE PROVISIONAL
 DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL